

# De

## Editorial

### SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Charo Reparaz(1) y Antonio Jaurrieta (2)

Este artículo es una síntesis de la ponencia presentada en los XI Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado organizado por el Consejo Escolar de Navarra, en la que se abordó el tema de las medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en las diferentes comunidades.

Destacamos, pues, algunas de las medidas que parecen más destacables y remitimos al lector interesado a la documentación generada por los XI Encuentros.

1.- Las distintas Comunidades cuentan con una normativa legal específica desarrollada a partir de la LOGSE, como punto de inflexión en el tratamiento de la diversidad. Esta se puede consultar en los documentos originales publicados por el Consejo Escolar de Navarra.

2.- En educación infantil y primaria cobra especial relevancia la atención temprana a las necesidades educativas especiales asociadas a déficit sensorial, psíquico o motor, o a problemas específicos de audición y lenguaje, ya que cuanto más tiempo se tarde en ofrecer una respuesta adecuada, mayor será la diferencia o separación del alumno respecto al currículo ordinario y, con ello, mayor la significatividad o el carácter extraordinario que adquieran las medidas a adoptar.

3.- Aparte de las medidas curriculares que establece la LOGSE, las distintas Comunidades aportan información relevante sobre diferentes tipos de estrategias empleadas para atender a la diversidad de su alumnado. Con la intención de establecer un cierto orden entre ellas (en ocasiones bajo diferentes denominaciones se refieren a las mismas estrategias y, a la inversa, con la misma denominación se refieren a realidades diferentes), las hemos agrupado en: estrategias para atender a los alumnos con

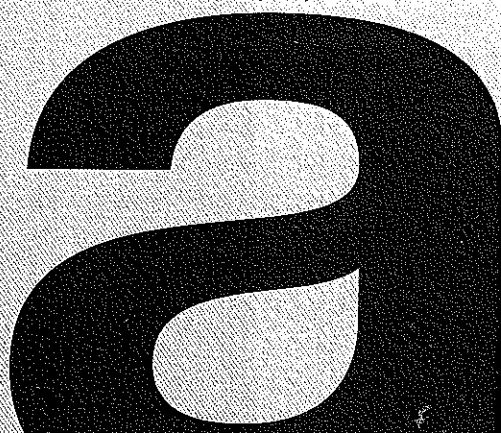


Autores del "Editorial", durante la exposición de la ponencia de los XI Encuentros.

necesidades educativas especiales y estrategias de naturaleza compensatoria.

4.- En cuanto a la Educación Secundaria, se aprecia una mayor significatividad de las medidas adoptadas para atender a la diversidad. En esta etapa, las diferencias individuales debidas a la historia personal, social y académica de cada alumno se hacen más evidentes y reclaman necesariamente respuestas educativas diferenciadas tanto de tipo curricular como organizativo. A veces, se han ido acumulando retrasos académicos y desfases que dificultan una adecuada evolución en el aula ordinaria.

5.- Para los alumnos de segundo ciclo de la ESO, que además de contar con un retraso generalizado en los aprendizajes, presentan problemas generales de conducta y de inadaptación al medio escolar, se proponen las denominadas UCAs. Las Unidades de Currículo Adaptado persiguen unos aprendizajes básicos y fundamentales en las áreas instrumentales, a través de una metodología que prioriza la globalización y la funcionalidad de los mismos. Su finalidad no es otra que la de promocionar a los alumnos a situaciones más normalizadas. Se pretende posibilitar al alumno el paso a un grupo ordinario de la ESO, o a un grupo de diversificación curricular una vez cumplidos los 16 años, que le permita conseguir el título de graduado. Si ello no fuera posible, estos



Editorial

alumnos pasarían, sin titulación y con la edad correspondiente, a un Programa de Garantía Social. Su puesta en práctica, al no estar ésta medida contemplada en la LOGSE, ha dado lugar a una gran variedad de estrategias diferentes.

6.- Por último, la diversificación curricular presenta una mayor uniformidad en las propuestas adoptadas por las diferentes comunidades autónomas. Esta medida consiste en organizar un currículo específico como nivel básico de referencia elemental para conseguir el título de graduado. Ha de entenderse como una forma particular de adaptación curricular que implica, entre otros aspectos,

la sustitución de diversas áreas por ámbitos, que constituyen un medio para integrar los aprendizajes básicos y fundamentales e impartirlos de forma globalizada.

(1) Profesora Adjunta, Dpto. de Educación, Universidad de Navarra. Vocal del Consejo Escolar de Navarra.

(2) Director del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, Dpto. de Educación, Gobierno de Navarra. Vocal del Consejo Escolar de Navarra.

Aula H

INTERCAMBIO ESCOLAR COLEGIO "LA ANUNCIATA" DE TUDELA.

La historia del colegio Anunciata de Tudela se encuentra íntimamente vinculada a la del popular barrio de Lourdes de la ciudad ribera. Desde que, en febrero de 1955, las religiosas dominicas de la Anunciata fundaron una Casa-Colegio en la barriada, entonces llamadas "Casas baratas", para llevar a cabo una labor educativa dirigida a las niñas de esa zona, han pasado casi cincuenta años y cientos de alumnos por las aulas del Colegio.

En la actualidad, más de setecientos alumnos se hallan matriculados en los niveles de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. El claustro está integrado por cuarenta profesores que siguen transmitiendo el proyecto educativo y los valores del ideario del Centro, además de realizar la labor formativa y educativa que la sociedad demanda.

La renovación del sistema educativo plasmada en la LOGSE, ha hecho que el Colegio haya realizado un importante esfuerzo para adecuarse a estas necesidades. En los últimos tiempos se ha ampliado el Centro para ofrecer mejores servicios y se han potenciado nuevas áreas de conocimiento y especialidades para ser incorporadas a la

labor educativa del Colegio. En este sentido podemos señalar el objetivo preferente en el curso 99-00 de potenciar la enseñanza de los idiomas mediante el inicio de intercambios escolares con centros extranjeros. Queremos que los alumnos estén suficientemente motivados para el aprendizaje de dos lenguas: francés e inglés. Si la lengua inglesa ya se encuentra presente en el currículo escolar del Centro desde los seis años, el Colegio ha querido hacer de la enseñanza de la segunda lengua uno de sus rasgos distintivos. Por ello, el francés se oferta como uno de los pilares básicos entre las optativas de la ESO y se pretende ampliar su docencia a la educación primaria.

En enero y febrero de 2000, el Colegio realizó por primera vez una experiencia escolar de intercambio de estudiantes de nuestro Centro con el Colegio francés "Institution Sainte Elizabeth" de Igon. Para ello contamos con la ayuda económica del Gobierno de Navarra que va a subvencionar parcialmente a las familias esta actividad.

Hacia tiempo que en mente de todos estaba la posibilidad de realizar una experiencia de este tipo por el interés que supone el poner a los alumnos en una situación real de aplicar lo aprendido, de la necesidad de utilizar un idioma cuando realmente se necesita, no solo en situaciones hipotéticas dentro de la clase. Salvados los obstáculos de organización, el asunto salió adelante y, el pasado mes de enero, un grupo de alumnos franceses visitó nuestro colegio, participó en nuestras clases, se alojaron en las familias de nuestros alumnos, conocieron nuestra ciudad y alrededores, las costumbres de nuestros chicos y su temperamento afable y acogedor. Posteriormente, nosotros devolvimos la visita a su Centro y fuimos también calurosamente acogidos.

Ha sido una experiencia positiva y enriquecedora para los alumnos y para el Colegio que habrá de tener continuidad mediante la realización de un proyecto educativo conjunto. Ahora estamos en vías de ultimar contactos con un colegio británico que permita a nuestros alumnos que estudian inglés convivir cerca con este idioma.

M<sup>ra</sup> ANGELES RINCÓN

Profesora del Colegio "La Anunciata" de Tudela.



Alumnado y Profesorado del Colegio "La Anunciata" de Tudela.

**COLEGIO SANTA MARÍA LA REAL (HH. MARISTAS) - PAMPLONA**

Los hermanos Maristas comenzaron su tarea educativa en Pamplona en 1903. Poco queda ya, en consecuencia, para afrontar la celebración de su centenario en la capital del Viejo Reino. Miles de navarros, y desde hace ya un cuarto de siglo, navarras, han pasado por las aulas de sus colegios y son testimonio de la adaptación ilusionada y perseverante a los cambios sociales y pedagógicos.

De esta ilusión que no se cansa con el paso del tiempo da fe el nuevo proyecto que emprende el actual colegio, Santa María la Real, para el próximo curso escolar: la absorción del Colegio Santo Ángel de la Guarda. Con la utilización de ambos edificios, la unificación de las plantillas docentes y de servicios y, sobre todo, la ampliación de su servicio a un mayor número de familias, los Maristas quieren dar testimonio de futuro a esta sociedad navarra a la que, creemos, los valores y estilo de la pedagogía marista siguen aportando consecuencias positivas.

El Colegio Santa María la Real quedará compuesto por una plantilla docente de, aproximadamente, 90 profesores, que atenderán al alumnado de Educación Infantil y Primaria (primer ciclo) en las instalaciones de la Avda. de Galicia y al alumnado de Primaria (segundo y tercer ciclo), E.S.O. y Bachillerato en el edificio de la calle Sangüesa. Pero no serán ni los edificios ni la cantidad de alumnos los elementos primordiales de la tarea educadora. La pedagogía marista, basada en valores y actitudes como la presencia, la sencillez, el espíritu de trabajo o la familiaridad, pretende, desde la concepción cristiana de la persona, consolidar los nuevos aires de la educación como un proceso de formación integral que aglutine a padres, alumnos y profesores.

Desde esta perspectiva, la oferta educativa del Colegio Santa María la Real se vertebra en las siguientes líneas de acción:

- Ampliar permanentemente la oferta de servicios educativos para el alumnado. En este sentido, además de los servicios ordinarios de transporte, comedor escolar, laboratorios o biblioteca, el alumnado de Maristas recibe formación en nuevas tecnologías e idiomas (con ense-

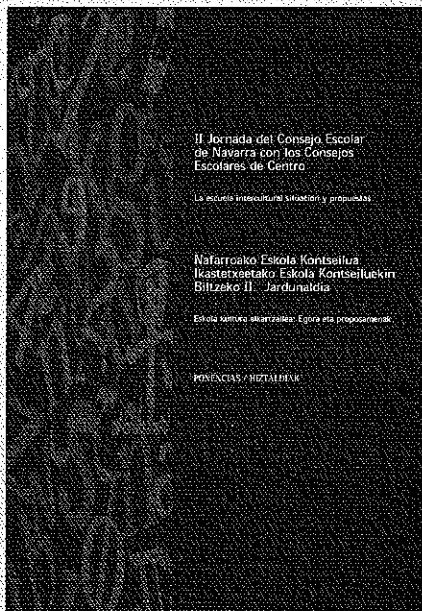
nanza del inglés desde Educación Infantil, intercambios con centros ingleses y colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas a distancia). Igualmente, Maristas es un centro con gran tradición en la formación deportiva, consolidada en la actualidad en el Club Baloncesto Maristas, el Club Balonmano Maristas y la sociedad ADEMAR.

- Potenciar la calidad de la enseñanza a través de la formación permanente del profesorado. Avalado por la Institución de los Hermanos Maristas, todo el profesorado del Colegio Santa María la Real ha participado en los últimos cursos en un ambicioso Plan de Formación cuyos objetivos principales han sido la formación en la nueva legislación educativa, la preparación específica de directivos y coordinadores, la formación del profesorado en las bases psicopedagógicas de la LOGSE, tanto en general como en su aplicación concreta a las diversas áreas y materias y la preparación teórica y práctica del profesorado para las funciones de orientación y tutoría. A partir de este plan, que ha permitido una asimilación controlada y eficaz de la reforma educativa, el profesorado del Colegio Santa María la Real sigue esforzándose anualmente en la mejora de su formación, destacando especialmente el interés por la renovación de los aspectos metodológicos.

- Implicar activamente a padres y madres en la tarea educativa. Ésta es una preocupación fundamental del Colegio que se expresa en las actividades de la Escuela de Padres, en buena parte de los esfuerzos de la APYMA, orientados a la formación de las familias y en las tutorías individualizadas. Puesto que resulta imposible alcanzar una formación de calidad sin la colaboración educadora de las familias, la oferta de participación se viene ampliando curso tras curso, con el objetivo esencial de alcanzar cada vez un grado mayor de conocimiento y consenso entre padres y profesores.

Estas líneas de acción sólo son posibles en virtud del esfuerzo de un profesorado en el que se ha buscado conscientemente el equilibrio entre experiencia y juventud y que afronta con ilusión, como decíamos al principio la próxima celebración del centenario de esta institución que forma ya parte de la historia contemporánea de Pamplona y Navarra.

oro



**II JORNADA DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA CON LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO.**

El Consejo de Navarra ha publicado y distribuido entre los asistentes a la II Jornada un documento que recoge las ponencias que se desarrollaron en el Planetario de Pamplona el 8 de abril de 2000(1).

Recogemos para una mayor información los índices de las ponencias citadas:

1 - Profesor José Antonio Jordán: *¿Qué educación intercultural para nuestra escuela?*

Introducción

1. ¿Qué debemos entender por educación intercultural?

2. Algunos retos más urgentes de nuestra escuela ante la diversidad cultural:

- Escolarización de los niños inmigrantes y evitación de "guetos".
- El aprendizaje de la lengua del país de acogida y la enseñanza de la ordinaria.
- Atención a los alumnos que se incorporan tardia-

mente a la escuela.

- Elaboración de documentos escolares básicos y sugerencias para la puesta en marcha de un currículo intercultural.

- Acogida de los alumnos minoritarios en la escuela y relación con las familias de éstos.

- Resolución de conflictos multiculturales.

3. El profesorado y su formación.

- Actitudes básicas de los profesores en contextos escolares multiculturales.

- Sugerencias para la formación del profesorado.

4. Algunas sugerencias para una política educativa global atenta a la diversidad cultural.

Bibliografía.

II - José M<sup>a</sup> Giganto Martínez, Director del Colegio Público "Elvira España" de Tudela: *"La presencia multicultural en el C.P. "Elvira España" de Tudela: situación actual y propuestas de futuro"*.

1. La presencia multicultural en el C.P. "Elvira España"

- Tres siglos de historia educativa.
- Un Colegio Público de interés singular.
- Diversidad actual y presencia multicultural en el Colegio.
- Líneas prioritarias de trabajo respecto a las minorías culturales.

2. Preparando la escuela intercultural del futuro.

- Problemas y propuestas prácticas.
- Aulas y centros de enseñanza intensiva de la Lengua.
- Currículo de la E.S.O. y alumnado de minorías.
- Centros de Atención Educativa Preferente.
- Plan de Medidas de Apoyo a la integración escolar.
- Decreto Foral y normativa legal sobre el alumnado de N.E.E.

III - Merche Ginel Vielva, Directora del Colegio "La Compasión" de Pamplona:

1. Introducción sobre nuestro planteamiento de Centro.

2. Quiénes somos.

Opción desde la Entidad Titular, el Claustro y el Consejo Escolar, ante lo plural y diverso:

- Coeducación
- N.E.E.
- Euskera: Modelo -A-
- Lengua y Cultura Portuguesa
- Cultura Gitana
- Otras nacionalidades.

3. Cómo respondemos a la multiculturalidad.

- Objetivo General para el presente curso 1.999-2.000.

- Cómo lo llevamos a la práctica

4. Logros y dificultades

5. Propuestas

Los asistentes recomendaron como temas preferentes para las III Jornadas del año 2001, los siguientes temas:

- Convivencia, disciplina, motivación en los centros.
- Bilingüismo/euskera.
- Situación de la escuela en la sociedad.
- La "Reforma" LOGSE. Reflexión.

Entre estas propuestas, el Consejo Escolar de Navarra ha seleccionado como el más conveniente y oportuno: *"La convivencia en los centros educativos"*.



II Jornada de Consejos Escolares de Centro con el Consejo Escolar de Navarra, 8 de abril de 2000.

#### XI ENCUENTROS DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO.

- Tema: "La atención a la diversidad. La escuela intercultural"

- Pamplona, del 10 al 13 de mayo de 2000.

- 150 asistentes, representando a 12 Consejos Escolares Autonómicos y al Consejo Escolar del Estado.

- La reunión fue inaugurada por el Ilmo. Sr. Don Jesús Laguna Peña, Consejero de Educación y Cultura, con una recepción en el Palacio de Navarra y clausurada por el Director General de Educación, D. Santiago Arellano.

- Se presentaron dos ponencias principales:

La primera tuvo por título *"Síntesis de las medidas de atención a la diversidad en las distintas Comunidades Autónomas"*, a cargo de D<sup>a</sup> Charo Reparaz y D. Antonio Jaurrieta,

Vocales del Consejo Escolar de Navarra.

La segunda titulada *"La educación de los inmigrantes: un reto del interculturalismo europeo"*, corrió a cargo del ponente D. José Manuel Esteve Zarazaga, Catedrático de Teoría de la Educación en la Universidad de Málaga.

- Los debates y discusiones sobre los trabajos y propuestas que habían presentado los diferentes Consejos Escolares dieron como fruto las siguientes CONCLUSIONES que resumimos(2).

#### LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad es una característica de la humanidad. La atención a la diversidad es garantía de la igualdad de oportunidades, no pudiendo ser discriminatoria ni segregadora.

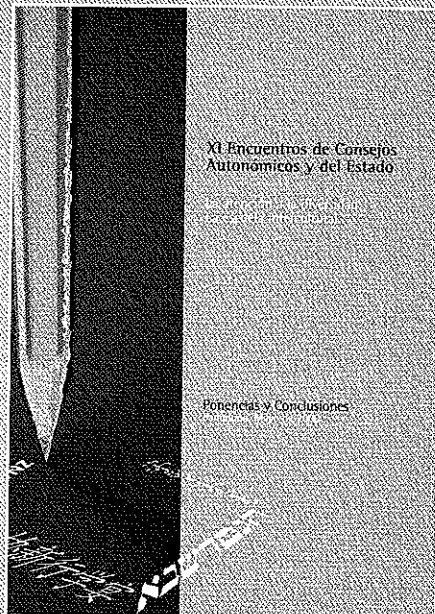
La atención a la diversidad implica a todo el centro educativo en su conjunto.

La atención a la diversidad deberá ofrecerse desde todos los centros educativos, sin distinción de titularidad.

La Administración educativa debe evitar que se produzcan grandes concentraciones de personas con dificultades de aprendizaje, desmotivación, inadaptación, etc., en algunos centros.

Todo lo que suponga alguna modificación del currículo debe considerarse como una tarea común para todo el profesorado.

Deben desarrollarse estrategias diferenciadas de intervención en el aula, organizando grupos flexibles,



proponiendo actividades de aprendizaje variadas, materiales didácticos diversos y estableciendo diferentes vías para el acceso a los objetivos comunes.

La oferta de optativas, que tiene un notable peso relativo en el horario, debería regirse exclusivamente por las necesidades e intereses del alumnado y evitar el solapamiento de contenidos que, a veces, se producen entre áreas o materias y la tutoría grupal.

Hay que reconocer y favorecer la acción tutorial como actividad central de seguimiento, apoyo y orientación del alumnado.

Los centros tienen que poder organizarse de forma que se permitan agrupamientos transitorios y flexibles, que exista la posibilidad de trabajar por proyectos de área o interdisciplinarios, sin la rigidez impuesta por la organización horaria asignada a las distintas áreas.

Los grupos, como exigencia de la comprensividad, deben ser heterogéneos, tal y como corresponde a la diversidad existente en la sociedad, al contrario, son desaconsejables los grupos homogéneos en, razón de la capacidad de las interacciones del grupo.

Sería necesario reducir el número de docentes que actúa en cada grupo de alumnado, posibilitando que el mismo docente imparta varias.

La mayoría de las propuestas de mejora exigen la dotación y coordinación de recursos humanos especializados: Profesorado de Pedagogía Terapéutica, Orientadores, Centros de recursos, la dotación de estos recursos especializados no deberá suponer, en ningún caso, la inhibición del resto del profesorado. Dotar a cada centro de los recursos materiales y humanos necesarios para que puedan desarrollar fórmulas variadas de atención a la diversidad del alumnado desde su proyecto educativo.

Estudiar la eficacia y la eficiencia de las distintas medidas curriculares y organizativas de atención a la diversidad a lo largo de su escolaridad.

La atención a la diversidad exige una acción coordinada de los centros educativos y de las familias del alumnado, tanto con fines informativos como de implicación colaborativa en los procesos educativos.

#### "LA ESCUELA INTERCULTURAL"

La escuela intercultural forma parte del proceso global de "atención a la diversidad"

La implantación de un modelo de escuela intercultural

exige programar acciones encaminadas, no sólo de forma directa a los escolares de otras culturas y a sus familias, sino también a nuestros propios escolares.

La escuela debe hacer ver al alumnado y a la comunidad educativa que los pueblos tienen culturas diversas que no son tolerables las diferencias de trato entre culturas dominantes y dominadas; también es oportuno que la escuela afirme la validez universal de los derechos humanos, único límite para la integración de las diversas culturas.

Es importante que las Administraciones educativas, de manera coordinada, establezcan una normativa que recoja aspectos como:

- La acogida y evaluación previa.
- Las competencias en este campo de los equipos de acogida o evaluación y de las comisiones de escolarización.
- Las obligaciones al respecto de los centros.
- Los modelos generales de atención educativa al alumnado en edad escolar.
- La atención educativa de los adultos.

Establecer criterios para evitar la excesiva concentración de alumnado extranjero en determinados centros, así como medidas favorables para reducir los ratios en este tipo de Centros.

Editar una guía sobre las principales características de nuestro sistema educativo, en los idiomas con mayor presencia entre el alumnado extranjero.

Todos los centros sostenidos con fondos públicos y dotados de recursos similares, tienen la obligación de atender al alumnado que, por sus características culturales, étnicas o sociales o en situaciones de ilegalidad, así lo requiera.

Las Administraciones deberán proteger el derecho de elección de las familias, pero al mismo tiempo deben evitar que determinados centros seleccionen directa o indirectamente a su alumnado.

Establecer de forma consensuada con los centros públicos y concertados de una misma localidad o zona escolar, el sistema de escolarización del alumnado con problemas sociales o procedente de grupos culturales o étnicos diferenciados.

Desde una perspectiva intercultural no parece oportuna la escolarización de forma segregada de las personas que pertenecen a colectivos culturales distintos.

Se sugiere la importancia de crear juntas o comisiones municipales o de distrito de escolarización de inmigrantes y, en general, de alumnado con necesidades especiales.

Las dotaciones para libros o material escolar que las administraciones educativas están proporcionando deberían dar prioridad a los centros que reciben mayor número de alumnos inmigrados.

Los equipos multiprofesionales de zona, distrito o provincia deberían contar con profesionales especializados de apoyo, profesorado de idiomas para extranjeros, mediadores culturales y lingüísticos, educadores sociales o de calle, trabajadores sociales, etc... que pudieran ser destinados a los centros con carácter temporal o itinerante.

Proponemos que se puedan establecer aulas o unidades en un Centro de recursos o similar o en los propios Centros educativos, para el aprendizaje del idioma, para el aprendizaje y asunción de comportamientos y habilidades sociales o valores habituales en nuestra sociedad, y para poder definir el nivel académico que les corresponde y el modelo o tipo de integración escolar. La permanencia en este tipo de unidades debiera estar limitada temporalmente.

Urge preparar y editar modelos de adaptación curri-

Foro

cular temporales con el objetivo de adaptarse a las necesidades educativas del alumnado de referencia, especialmente en los casos de incorporación tardía al sistema escolar.

Preparar unos programas específicos de aprendizaje de las lenguas propias en la Educación de Personas Adultas.

Son precisas actuaciones específicas de formación para la mujer inmigrante debido a la situación y al papel que la mujer desempeña en muchas culturas.

Resulta urgente preparar un ambicioso plan de formación del profesorado que atienda o pueda atender al alumnado perteneciente a minorías étnicas e inmigrantes.

La acción de la escuela intercultural no puede desarrollarse por sólo los docentes. Hay una función de

transcendental importancia reservada al educador social o trabajador social, como mediador.

(1) Los interesados pueden consultar en el Consejo Escolar de Navarra el libro titulado: *"El Jornada del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centro. La escuela intercultural. Situación y propuestas"*.

(2) Los interesados pueden consultar en el Consejo Escolar de Navarra la siguiente documentación de los XI Encuentros:

- Propuestas de las diferentes Comunidades Autónomas.
  - Experiencias escolares de las Comunidades Autónomas
- Ambos documentos en relación con *"La atención a la diversidad"* y *"La escuela intercultural"*.
- Ponencias y Conclusiones de los XI Encuentros, Pamplona, 2000.



Asistentes navarros del Consejo Escolar de Navarra

Personas

LORETO VILLAR RUBIO

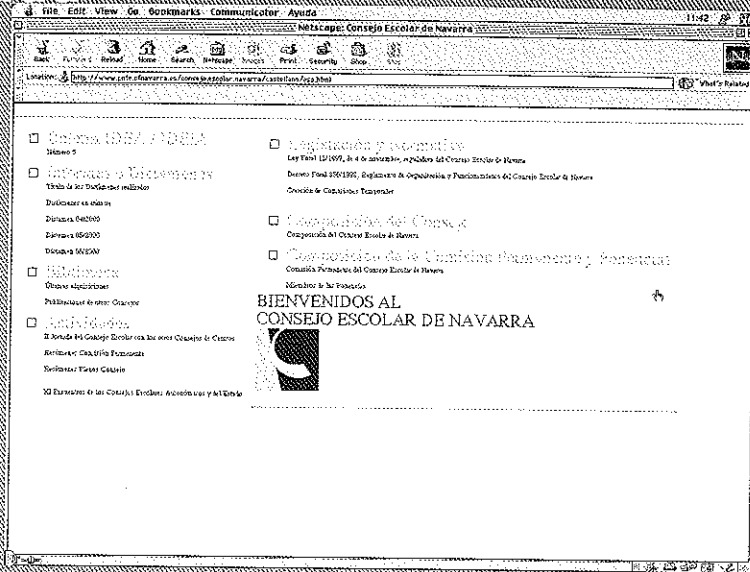
Loreto, nuestra compañera en las tareas del Consejo Escolar de Navarra y amiga siempre, falleció el pasado 30 de agosto de 2000, a una edad en la que las personas nos consideramos en nuestra plenitud de vida. Tras seis meses de enfermedad que ella llevó, como llevó casi todas las cosas que compartió con nosotros, con seriedad, con espíritu positivo y tratando de no herir, innecesariamente, a los demás, nos ha dejado doloridos, un tanto sorprendidos y agradecidos, al mismo tiempo, por haber tenido la oportunidad de compartir con ella tareas, algunos desvelos y bastantes risas y bromas.

Loreto ha sido una mujer comprometida con su tiempo, con la sociedad y con su gente, formaba parte de la Asociación de Padres y Madres del Centro de sus hijos, era miembro del Consejo Escolar de ese mismo Centro, era miembro de la Junta Directiva de la Federación de APYMAS de Navarra "Herrikoa", vocal en el Consejo Escolar de Navarra, miembro de la Comisión Permanente del mismo Consejo, concejal en su pueblo de Barañain y responsable del área de Educación, incluso llegó a realizar una segunda carrera universitaria, la de Trabajo Social, para poseer una mejor y completa formación en los temas que le preocupaban y que le ocupaban.

Todos los compañeros del Consejo Escolar de Navarra te echaremos de menos, nos extrañaremos de no contar contigo en las múltiples ponencias a las que, voluntariamente, te adscribías, añoraremos tu capacidad de consenso y, en ocasiones, tu firmeza.

Loreto nos ha ayudado a madurar a todos, por eso esperamos encontrar, a menudo, en la vida en general y en esta institución educativa de consulta y participación, personas como ella. Te recordaremos durante mucho tiempo.





**PÁGINA WWW DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA:**  
**Cambio de datos del Consejo Escolar de Navarra:**

- Domicilio: Parque de Tomás Caballero, 2 (Edificio Fuerte del Príncipe I), 4ª planta, oficina 7 (31006 Pamplona)
- Teléfono: 948-154233
- Fax: 948-245174
- E-mail: [consejo.escolar@cfnavarra.es](mailto:consejo.escolar@cfnavarra.es)
- Dirección Internet: <http://www.pnte.cfnavarra.es/consejo.escolar.navarra>

## A) MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA:

- D. Guillermo Herrero Maté, Presidente.
- D. Javier Lacarra Albizu, Secretario.
- D. Luis Sarriés Sanz, Personalidades de reconocido prestigio.
- D. Alejandro Llano Cifuentes, Personalidades de reconocido prestigio.
- D. Antonio Jaurrieta Ezquerro, Departamento de Educación y Cultura.
- Dña. Trinidad Eslava Muruzabal, Departamento de Educación y Cultura.
- D. Manuel Castillo Molina, Departamento de Educación y Cultura.
- D. Javier Navallas Rebolé, Departamento de Educación y Cultura.
- D. José Domingo Server Savall, Departamento de Educación y Cultura.
- D. Francisco José Flores Pérez, Confederación Empresarios de Navarra (CEN).
- D. Fco. Manuel Osorio Martín, Miembro de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- D. Julián Pina García, Miembro de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- D. Ignacio M<sup>º</sup> Iraizoz Zubeldía, ANEG-FERE.
- D. Ricardo J. Sada Aldaz, ANEG-FERE.
- D. Pello Marinelarena Martínez, Nafarroako Ikastolen Elkarte.
- Dña. Coro Gainza Aznárez, Sindicato U.G.T.
- Dña. Reyes Berrueto Albeniz, Representante de la UPNA.
- Dña. Rosario Repáraz Abaitua, Representante de la Universidad de Navarra.
- D. Pedro Eza Goyeneche, Parlamento de Navarra (UPN).
- D. Juan Antonio Andión Gastón, Parlamento de Navarra (SPN).
- D. Inaki Ochoa de Olza, Comisión de Personal.
- D. Fernando Méndez Velayos, Sindicato FETE-UGT.
- D. Francisco Javier Fernández Ayesa, Sindicato FSIE-SEPNA.
- D. Javier de Miguel Saenz, Sindicato CC.OO.
- D. José Luis Larrea Cenoz, Sindicato STEE-EILAS.
- Dña. Rosa María Pérez Bardot, Sindicato CSI-CSIF.
- Dña. Isabel Irigoyen Aristu, Federación HERRIKOA.
- Dña. M<sup>º</sup> Dolores Estaun Yuste, Federación HERRIKOA.
- D. Angel Riera Bail, Federación HERRIKOA.
- D. Miguel Laspalas Pérez, Federación CONCAPA.

- Dña. M<sup>º</sup> Eugenia Gómez Osorio, Federación CONCAPA.
- Dña. María Alfonso Imizcoz, Asociación de Alumnos del Centro "Cardenal Larraona".
- D. Javier Marcos Álvarez, Asociación de Alumnos del Centro "Cardenal Larraona".

## B) PONENCIAS ACTUALES:

- Comisión para elaboración del Boletín Informativo del Consejo Escolar.*
- D. Guillermo Herrero Maté, Presidente.
- D. Fco. Javier Fdez. Ayesa, FSIE-SEPNA.
- D. Luis Sarriés Sanz, Personalidad de reconocido prestigio.
- Dña. Coro Gainza Aznárez, UGT-FETE.
- Dña. Isabel Irigoyen Aristu, HERRIKOA.
- Ponencia para la redacción del Dictamen: Derechos y deberes del alumnado.*
- Dña. María Alfonso Imizcoz, Alumnado.
- D. Javier Marcos Álvarez, Alumnado.
- Dña. M<sup>º</sup> Isabel Irigoyen, HERRIKOA.
- D. José Luis Larrea Cenoz, STEE-EILAS.
- Dña. Coro Gainza Aznárez, FETE-UGT.
- Ponencia para la redacción del Informe del Sistema Educativo de Navarra, curso 1999-2000.*
- Grupo 1: (Desarrollo Normativo, Sistema Educativo):*
- D. Javier Lacarra Albizu, Secretario.
- D. Francisco Javier Fernández Ayesa, FSIE-SEPNA.
- Dña. M<sup>º</sup> Eugenia Gómez Osorio, CONCAPA.
- Grupo 2: (Alumnado, Recursos Humanos, Centros educativos):*
- Dña. Isabel Irigoyen Aristu, HERRIKOA.
- Dña. Rosa María Pérez Bardot, CSI-CSIF.
- D. Ricardo Sada Aldaz, ANEG-FERE.
- Grupo 3: (Euskera, Administración Educativa, Presupuestos):*
- D. Javier de Miguel Sáez, CC.OO.
- D. Antonio Jaurrieta Ezquerro, Administración Educativa.
- D. Guillermo Herrero Maté, Presidente.
- Ponencia para elaborar la Memoria del Consejo Escolar de Navarra, curso 1999-2000.*
- D. Guillermo Herrero Maté, Presidente.
- D. Javier Lacarra, Secretario.
- Ponencia para elaborar un Dictamen sobre "Calendario y Jornada Escolar en Navarra".*
- Sus miembros se nombrarán en el Pleno del mes de octubre.

## RESUMEN DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2000:

*Información General del Sr. Presidente:*

- Acuerdo Parlamentario de 3 de mayo de 2000, en relación con la realización de una campaña, por el Departamento de Educación y Cultura y por el Consejo Escolar de Navarra, de sensibilización, difusión y conocimiento con la finalidad de promover la participación activa de los padres y madres del alumnado en los Consejos Escolares de Centro. Informa el Sr. Presidente de que ha solicitado una entrevista con el Consejero de Educación y Cultura a los efectos de coordinar las actuaciones de ambos organismos, así como de determinar las repercusiones económicas que pudiera tener.
- Valoración de la encuesta realizada en la II Jornada con los Consejos Escolares de Centro. Se resalta el carácter positivo de la misma.
- Que se ha recibido del Consejo Escolar del Estado un Informe relativo al Real Decreto por el que se convalidan a los alumnos que cursan Enseñanzas Artísticas determinadas asignaturas de la Educación Secundaria.
- Se hace entrega a los presentes de la Memoria del Consejo Escolar de Navarra, así como del Dictamen 1/2000, sobre "Autonomía y Participación en los Centros docentes". El Informe anual sobre el sistema educativo de Navarra (1998/1999) está sufriendo algún pequeño retraso por problemas de maquetación.
- Plan de Trabajo para el curso 2000/2001: se pueden presentar sugerencias para su inclusión en el mismo.
- Comienzo de recogida de datos para el Informe anual sobre el sistema educativo de Navarra (1999/2000).
- Se ha recibido una invitación del Alcalde de Barcelona para la presentación del "Forum Universal de las Culturas 2004", para el día 19 de junio del actual, a la que acudirá el Sr. Presidente.

*Debate en relación de propuesta de la Comisión Permanente para la creación de Comisiones Estables que permitan agilizar y acortar plazos para la elaboración de los Dictámenes del Consejo Escolar de Navarra.* Se aprueba, por 18 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones. La composición que se determine para las Comisiones Estables tiene prevista una duración de un curso escolar, finalizado el cual, se analizará su funcionamiento y se estudiarán las medidas que se consideren oportunas, incluida la posibilidad de reformar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.

*Debate del Dictamen 6/2000 sobre "Creación de nuevos centros docentes".* Es aprobado con 17 votos a favor; 1 voto en contra; y 1 abstención.

Anuncia la presentación de voto particular don José Luis Larrea Cenoz, de STEE-EILAS.

*Ruegos y preguntas:*

- Don Pello Mariñelarena de la Federación de Ikastolas presenta escrito para su remisión al Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura que hace referencia a los problemas de uso de espacios escolares en Areso por parte de la Asociación de Padres y Madres y a las dimisiones producidas en la Dirección General de Política Lingüística.

## RESUMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2000:

*Información General del Sr. Presidente:*

- De la recepción en el Consejo Escolar de Navarra de escrito de la Asociación de Directores de Institutos de

Educación Secundaria de Navarra, acompañando copia de sus Estatutos de la Asociación.

- De la invitación para una reunión de Consejos Escolares de Comunidades Autónomas uniprovinciales a celebrar en Santander el día 18 de julio de 2000. Acudirán tres miembros del Consejo Escolar.
- De la recepción de un dossier remitido por la organización sindical CC.OO. sobre la salud laboral docente en la enseñanza pública.
- Que se ha recibido un informe de EURIDYCE sobre los sistemas educativos europeos en relación con las ayudas y apoyos económicos que se arbitran para la educación post-obligatoria.
- De la situación de las publicaciones del Consejo Escolar de Navarra.
- De la recepción de la publicación remitida por la Federación de Ikastolas relativa a las Jornadas Pedagógicas de cero a seis años.
- De la presentación, que tuvo lugar en Barcelona el día 19 de junio de 2000, del Forum Internacional de las Culturas, Barcelona 2004 a la que asistió el Presidente. Se acuerda remitir escrito a la organización del Forum para que mantengan informado a este Consejo.

*Balance económico de los XI Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrados el pasado mes de mayo.*

*Balance económico de la cuenta de gestión del primer semestre del año en curso.*

*Se aprueba el presupuesto del Consejo Escolar de Navarra para el año 2001, que será remitido al Departamento de Educación y Cultura, para su inclusión en el anteproyecto de Presupuesto.*

*Se hace entrega a los presentes del índice del Informe Anual sobre el Sistema Educativo de Navarra correspondiente al curso 1999/2000. Se crean las ponencias de trabajo de la siguiente manera: apartados 1 y 2 del índice: Javier Lacarra Albizu, Francisco Javier Fernández Ayesa y don José Manuel Contreras Naranjo; apartados 3, 4 y 5: Doña Loreto Villar Rubio, Rosa María Pérez Bardot y Ricardo Sada Aldaz; apartados 6, 7 y 8: Javier de Miguel Sáez, Antonio Jaurrieta Ezquerro y Guillermo Herrero Maté.*

El calendario de trabajo para la elaboración del Informe Anual queda desarrollado en el *Plan de Trabajo para el curso 2000/2001*, objeto del siguiente punto del Orden del Día.

El Sr. Presidente explica brevemente el Plan de Trabajo para el curso 2000/2001, que será elevado al siguiente Pleno para su aprobación por el mismo. Se invita a los presentes a realizar sugerencias para su inclusión en el Plan.

*Ruegos y Preguntas:*

- Sr. De Miguel solicita que se pida a la real Academia de la Historia el Informe relativo a la enseñanza de la Historia en las Ikastolas, para realizar un estudio más pormenorizado del mismo.

## RESUMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000:

- El Sr. Presidente manifiesta el profundo pesar de la Comisión Permanente por el fallecimiento de Dña. Loreto Villar Rubio, miembro de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Navarra.
- La Sra. Villar será sustituida en la Comisión Permanente por Dña Isabel Irigoyen Aristu que toma posesión en esta



misma sesión.

*Información General del Sr. Presidente:*

- Con fecha 18 de julio del actual, el Presidente, el Sr. Fernández Ayesa y el Secretario, acudieron a una *jornada organizada por el Consejo Escolar de Cantabria*, que tenía por finalidad el tratamiento de determinados aspectos organizativos de los Consejos Escolares mediante la puesta en común de experiencias y actividades.
- Se está remitiendo a los interesados la *publicación correspondiente a la II Jornada del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centro. La publicación de los XI Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado se distribuirá próximamente.*
- El Presidente ha sido *convocado a una reunión con los Presidentes de los Consejos Escolares*, el día 10 de octubre de 2000, en Santiago de Compostela, para preparar los *XII Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado del año 2001.*
- Se ha recibido una invitación del *Consejo Escolar de Cataluña* para que, quien lo desee, asista a la *Jornada* a celebrar el día 18 de noviembre en Terrasa con el tema *"La educación Primaria"*.
- *Cese como Presidente del Consejo Escolar del Estado don Juan Piñero. Le ha sustituido don Alfredo Mayorga Manrique.*
- Se ha recibido un *escrito y visita del C.P. "San Veremundo" de Villatuerta* en el que se denuncia la entrada en el centro de personas ajenas al mismo. Los denunciantes fueron remitidos al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.
- Se ha recibido *escrito de Convergencia de Demócratas de Navarra* en el que se hace eco de una petición del personal de administración y servicios de los centros concertados para ser incluidos en el pago delegado.
- En relación con la *página "web" del Consejo* anuncia que la misma ya está disponible en Internet y que se va a intentar crear un enlace directo desde la página del Gobierno de Navarra.
- El Sr. Presidente plantea la *celebración del próximo Pleno*. Se acuerda el día de celebración y el Orden del día.

El Sr. Presidente invita a los presentes a realizar nuevas aportaciones al Plan Anual de Trabajo para el curso 2000/2001. Se acuerda elevar al Pleno, para su aprobación, si procede, el Plan Anual de Trabajo, incluyendo como tema objeto de la *III Jornada "La convivencia en los centros docentes"*.

Se hace entrega a los asistentes de la documentación relativa al Informe Anual sobre el sistema educativo en Navarra, curso 1999-2000. Se establece el calendario de trabajo.

**CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2000/2001**

*Objetivo 1 - Cumplimiento de las competencias señaladas en la Ley de creación en relación con la aprobación de normas de carácter educativo por la Administración de la Comunidad Foral.*

Se trata de un objetivo de carácter preceptivo.

*Actividad 1.1.* Emitir, garantizando la participación de todos los miembros del Consejo Escolar de Navarra, los dictámenes que se nos requirieron desde el Departamento de Educación y Cultura.

*Actividad 1.2.* Comprobar el cumplimiento del proceso de consulta al Consejo Escolar de Navarra de la normativa educativa que se promulgue.



Instalaciones del Consejo Escolar de Navarra.

*Actividad 1.3.* Aprobar el Presupuesto para el año 2001 y gestión económica del mismo, dando cuenta, semestralmente, a la Permanente y al Pleno, de su desarrollo.

*Actividad 1.4.* Mantener actualizado el archivo legislativo y completar la dotación bibliográfica necesaria e inherente a los temas objeto de estudio.

*Objetivo 2 - Desarrollar iniciativas propias y propuestas en relación con temas relevantes del ámbito educativo.*

Es un importante objetivo que determina la conexión del Consejo Escolar de Navarra con el entorno educativo de la Comunidad Foral.

En este apartado recogemos las iniciativas propias para elevarlas, previo estudio y debate, a las autoridades educativas y a los sectores implicados.

*Actividad 2.1.* Emitir un dictamen propio sobre "Jornada y calendario escolar" (acuerdo adoptado por el Pleno celebrado el 18 de mayo de 2000).

*Actividad 2.2.* Emitir un dictamen sobre la posibilidad y oportunidad de modificar el Decreto Foral que regula los Derechos y Deberes del alumnado de enseñanzas no universitarias.

*Objetivo 3 Mantener y fomentar la participación y comunicación entre el Consejo Escolar de Navarra y la comunidad educativa.*

*Actividad 3.1.* Mantener una presencia regular en los medios de comunicación locales y en la prensa especializada en tareas educativas.

*Actividad 3.2.* Continuar la edición del Boletín Trimestral IDEA/IDEIA (núm. 6, 7 y 8).

*Actividad 3.3.* Fomentar la participación de todos los sectores, en especial de las familias, de cara a la renovación anual de los Consejos Escolares de Centro.

*Actividad 3.4.* Realizar en la primavera la III Jornada Anual con los Consejos Escolares de Centro. El tema de trabajo será "La convivencia en los centros docentes".

*Actividad 3.5.* Publicar y distribuir los documentos e informes elaborados por el Consejo Escolar de Navarra. Por ejemplo:

- Ponencias de la III Jornada del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centro
- Dictamen propio sobre "Jornada y calendario escolar"
- Informe sobre el Sistema educativo en Navarra, curso 1999/2000
- Memoria Anual del Consejo Escolar de Navarra, curso 1999/2000

*Objetivo 4 - Elaborar, antes del 31 de diciembre de 2000, el Informe sobre el Sistema Educativo (no universitario), en Navarra, curso 1999-2000, la Memoria anual del Consejo Escolar de Navarra, curso 1999-2000 y recoger la infor-*

# Actualidad

*mación oportuna para preparar el Informe y Memoria del año 2001.*

Es este un objetivo de cierta trascendencia para la vida del propio Consejo y, debemos intentar que también lo sea, para la comunidad educativa de Navarra.

**Actividad 4.1.** Recoger la información necesaria para elaborar el Informe sobre el Sistema Educativo de Navarra, curso 1999-2000, creando, dentro de la Comisión Permanente, grupos de trabajo para elaborar el 1er. Borrador. Plazo, antes del 30 de septiembre de 2001.

**Actividad 4.2.** Remisión, antes del 30 de octubre de 2001, del primer borrador del Informe a todo el plenario para presentar enmiendas. Plazo, hasta el 20 de noviembre de 2001. Estudio de enmiendas y elaboración del 2º borrador.

**Actividad 4.3.** Realizar un Pleno para debatir y, en su caso, aprobar el Informe Anual sobre el sistema Educativo en Navarra, curso 2000/2001. Calendario: antes del 20 de diciembre de 2001.

**Actividad 4.4.** Hacer público el informe y editar el mismo para su distribución en la Administración educativa y en las Comunidades educativas de Navarra, así como entre el resto de Consejos Escolares y Autonómicos de Comunidad Autónoma. Calendario: antes del 30 de marzo de 2001.

**Actividad 4.5.** Recoger la información para elaborar la Memoria del Consejo Escolar de Navarra, curso 2000/01, elaborar borrador inicial, debate en Permanente y Plenario y publicación y distribución. Calendario: 30 de marzo de 2001.

**Actividad 4.6.** Recoger información para elaborar el Informe sobre el Sistema educativo en Navarra, curso 2001/2001 y la Memoria Anual del Consejo Escolar, curso 2001/02.

**Objetivo 5 - Coordinarse, participar y conocer el funcionamiento del Consejo escolar del Estado y del resto de Consejos escolares Autonómicos.**

En un año con transferencias generalizadas en las diecisiete Comunidades Autónomas, resulta de cierta trascendencia la coordinación, la mutua información y la realización de actividades o iniciativas conjuntas.

**Actividad 5.1.** Participar en los trabajos y tareas de los XII Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que se celebrarán en Galicia, con el tema:

**Actividad 5.2.** Mantener permanente comunicación e intercambio de información con el resto de Consejos Escolares Autonómicos y con el Consejo Escolar del Estado y asistir y colaborar en algunas actividades que realicen otros Consejos Escolares.

**Actividad 5.3.** Participar y asistir a las reuniones de coordinación y debate, en especial si se trata de propuestas del Consejo Escolar del Estado.

**Actividad 5.4.** Celebrar reuniones y/o visitas con los Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos más cercanos (en especial con los recientemente nombrados en Aragón, Castilla-León, Castilla La Mancha, La Rioja, Cantabria).



Consejo Escolar de Navarra  
Nafarroako Eskola Kontseilua

# De

## ditorio

### SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Charo Reparaz(1) y Antonio Jaurrieta (2)

Este artículo es una síntesis de la ponencia presentada en los XI Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado organizado por el Consejo Escolar de Navarra, en la que se abordó el tema de las medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en las diferentes comunidades.

Destacamos, pues, algunas de las medidas que parecen más destacables y remitimos al lector interesado a la documentación generada por los XI Encuentros.

1.- Las distintas Comunidades cuentan con una normativa legal específica desarrollada a partir de la LOGSE, como punto de inflexión en el tratamiento de la diversidad. Esta se puede consultar en los documentos originales publicados por el Consejo Escolar de Navarra.

2.- En educación infantil y primaria cobra especial relevancia la atención temprana a las necesidades educativas especiales asociadas a déficit sensorial, psíquico o motor, o a problemas específicos de audición y lenguaje, ya que cuanto más tiempo se tarde en ofrecer una respuesta adecuada, mayor será la diferencia o separación del alumno respecto al currículo ordinario y, con ello, mayor la significatividad o el carácter extraordinario que adquieran las medidas a adoptar.

3.- Aparte de las medidas curriculares que establece la LOGSE, las distintas Comunidades aportan información relevante sobre diferentes tipos de estrategias empleadas para atender a la diversidad de su alumnado. Con la intención de establecer un cierto orden entre ellas (en ocasiones bajo diferentes denominaciones se refieren a las mismas estrategias y, a la inversa, con la misma denominación se refieren a realidades diferentes), las hemos agrupado en: estrategias para atender a los alumnos con



Autores del "Editorial", durante la exposición de la ponencia de los XI Encuentros.

necesidades educativas especiales y estrategias de naturaleza compensatoria.

4.- En cuanto a la Educación Secundaria, se aprecia una mayor significatividad de las medidas adoptadas para atender a la diversidad. En esta etapa, las diferencias individuales debidas a la historia personal, social y académica de cada alumno se hacen más evidentes y reclaman necesariamente respuestas educativas diferenciadas tanto de tipo curricular como organizativo. A veces, se han ido acumulando retrasos académicos y desfases que dificultan una adecuada evolución en el aula ordinaria.

5.- Para los alumnos de segundo ciclo de la ESO, que además de contar con un retraso generalizado en los aprendizajes, presentan problemas generales de conducta y de inadaptación al medio escolar, se proponen las denominadas UCAs. Las Unidades de Currículo Adaptado persiguen unos aprendizajes básicos y fundamentales en las áreas instrumentales, a través de una metodología que prioriza la globalización y la funcionalidad de los mismos. Su finalidad no es otra que la de promocionar a los alumnos a situaciones más normalizadas. Se pretende posibilitar al alumno el paso a un grupo ordinario de la ESO, o a un grupo de diversificación curricular una vez cumplidos los 16 años, que le permita conseguir el título de graduado. Si ello no fuera posible, estos